OFICIO N° 116934
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.64°/373

VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2025

El Diputado señor FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las razones que justificarían la revocación de la entrega de un terreno para la Segunda Compañía de Bomberos de Castro, Bomba Chiloé-España.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: EF03C25CAAA6704C

INFORMACIÓN SOBRE DESISTIMIENTO DE ENTREGA DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE CUARTEL DE SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CASTRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficio)

El señor **BÓRQUEZ**.- Asimismo, solicito que se oficie al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Es respecto de un terreno que formalmente se le había entregado a la Segunda Compañía de Bomberos de Castro, que había adoptado medidas para tener ahí su cuartel y resolver situaciones complejas, en un lugar determinado de la comuna, capital provincial, de Castro, pero se les avisó a los bomberos, mediante oficio, que este terreno, que en algún momento se entregó formalmente, ya no sería para la mencionada compañía de bomberos.

Desconozco la situación contractual en virtud de la cual se decidió revertir una decisión que ya se había ejecutado formalmente, se había ido a la comuna de Castro y se le había entregado a los bomberos esta resolución, pero esto dejó de ser formal y se les envió un oficio avisándoles que no se les entregará dicho terreno, tan necesario para una de las instituciones más valoradas a nivel nacional.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, para que informe por qué se revocó una decisión que era positiva para los bomberos de la Segunda Compañía de Bomberos de Castro, Bomba Chiloé-España.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 64ª. DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión